



**Resolución de cinco Becas de Colaboración en el Servicio de Producción e Innovación Digital (Emisora de Radio y USAL TV), convocada por Resolución de fecha 29 de mayo de 2023.**

Vistas las solicitudes presentadas y en aplicación de las bases de la Convocatoria, previo informe del Jurado de Selección, este Vicerrectorado **HA RESUELTO:**

**1º). Nombrar TITULARES a:**

- 46252240E
- 71038607W
- 43387791Q

**2º). EXCLUIR a los siguientes solicitantes por las causas que se indican:**

- 08365438Q: No presentarse a la entrevista/prueba práctica.
- AS682440: No matriculado en la USAL curso 2022/2023. No matricula estudios exigidos en convocatoria curso 2023/2024. Carece de la condición de residente en España.
- 72361504P: No tiene superado el número de créditos exigido en convocatoria.
- 76056542G: No matricula estudios exigidos en convocatoria cursos 2022/2023 ni 2023/2024.
- 71479347Q: No matricula estudios exigidos en convocatoria cursos 2022/2023 ni 2023/2024.
- Y8466401T: No matriculado en la USAL curso 2023/2024. Carece de la condición de residente en España.
- Y7129864Q: Carece de la condición de residente en España.
- 70902163V: No matriculado en la USAL curso 2022/2023 ni 2023/2024.

La dotación de esta beca es de 412,50 € mensuales brutos y se concede con efectos de 1 de octubre de 2023 a 30 de junio de 2024, con una dedicación de 15 horas semanales.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el Vicerrectorado de Estudiantes, de conformidad con lo dispuesto en art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR  
(P.D. de competencias BOCYL 14-02-2022)  
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES